ANEXO

SOLICITUD

SUBVENCIÓN DIRIGIDA A LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL A LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

Entidad Local		N.I.F.	
Dirección			
Localidad		***Código Postal***	
Teléfono		E-mail	

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Apellidos				Nombre	
N.I.F.		***Teléfono***		***E-mail***	

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

☐ Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

4.NÚMERO DE CUENTA EN ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS POR EL QUE SE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

Nº de cuenta para realizar el ingreso (22 dígitos)	E S

Nota: Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la junta de Extremadura por favor proceda a su alta a través del trámite "Alta de Terceros" en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura *https://www.juntaex.es/w/5145*

5. SUBLÍNEA de subvención por la que se opta.

Señalar <u>únicamente</u> una de las siguientes SUBLÍNEAS (artículo 20.1 de la Orden).

☐ **SUBLÍNEA A** *Vestuario*	Prendas que conforman el uniforme utilizado por las personas integrantes de las Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil para el desempeño de sus funciones, así como los emblemas, divisas y distintivos incorporados al mismo.
☐ **SUBLÍNEA B** *Medios materiales y técnicos*	Medios utilizados por las personas integrantes de las Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil para el mejor cumplimiento de sus funciones.

6. DATOS RELATIVOS AL GASTO SUBVENCIONABLE SOLICITADO.

Según PRESUPUESTO que se adjunta.

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

☐ El abajo firmante, DECLARA bajo su responsabilidad que la entidad local a la que representa reúne los requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria para obtener la condición de beneficiario y no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

8. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA.

☐ **Certificado** de la persona funcionaria que ejerce las funciones de fe pública en la correspondiente entidad local acreditativo de los **extremos previstos en el artículo 24.1a) de la Orden de 10 de junio de 2020**.

☐ <u>(Sólo en caso de que la solicitante sea una MANCOMUNIDAD):</u> copia auténtica de los **Estatutos de la Mancomunidad** donde se acredite que tiene asumido el servicio de protección civil.

La Ley 5/2022, de 22 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos, ha modificado el artículo 12,8 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los siguientes términos: "*La justificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias, con la seguridad social o no tener deudas con la Hacienda Autonómica será consultada o recabada de oficio por la Administración, siempre que conste en el procedimiento el consentimiento expreso del interesado. En otro caso, el interesado deberá presentar las certificaciones correspondientes, que tendrán validez durante el plazo de seis meses a contar desde la fecha de expedición, salvo que reglamentariamente se establezca otro plazo.*"

☐ **AUTORIZO EXPRESAMENTE**	A que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la **Hacienda del Estado**.
☐ **NO AUTORIZO**	A que el órgano gestor pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la **Hacienda del Estado**, **APORTANDO** por ello certificado que acredite que la entidad solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la **Hacienda del Estado.**
☐ **AUTORIZO EXPRESAMENTE**	A que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la **Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura**.
☐ **NO AUTORIZO**	A que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la **Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura**. **APORTANDO** por ello certificado que acredite que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la **Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura**.
☐ **AUTORIZO EXPRESAMENTE**	A que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la **Tesorería General de la Seguridad Social**.
☐ **NO AUTORIZO**	A que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la **Tesorería General de la Seguridad Social**. **APORTANDO** certificado que acredita que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la **Tesorería General de la Seguridad Social.**

9. DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE

A tenor de lo dispuesto en el apartado 9.3 de la Orden de 10 de junio de 2020, **NO** se aportan los siguientes documentos por haber sido presentados o emitidos por la Administración:

Identificación del DOCUMENTO	**FECHA y ÓRGANO en que fue presentado o, en su caso, emitido.**

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:
Responsable de la Junta de Extremadura: Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura.
Dirección: Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 3ª planta 06.800 – Mérida (Badajoz).
Teléfono: 924.00.35.12.
Correo electrónico: consejeria.prs@juntaex.es
Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:
Serán tratados con las siguientes finalidades:
Gestionar las solicitudes de subvención.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:
La base legal para los tratamientos indicados es:
RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre) y Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:
Podrán ser comunicados a:
Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD

Transferencias internacionales de datos:
No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:
Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los

datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.
En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.
En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.
Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.
Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.
El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.
En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

SOLICITA

Que sea admitida la presente solicitud y documentación que se acompaña y, previo los trámites administrativos preceptivos, se dicte a favor de la entidad local que represento, resolución de reconocimiento del derecho a obtener la subvención de acuerdo con lo establecido en las bases y la convocatoria por la que se establece la subvención destinada a la adquisición de equipamiento y material para las Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Lugar y fecha

Sello de la Entidad Local

Firma

SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL

Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 3ª planta 06.800 – Mérida (Badajoz)